



# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVIII • Hermosillo, Sonora • Número 2 Secc. II • Jueves 7 de Julio de 2016

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia  
Artemiza Pavlovich  
Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel Ernesto  
Pompa Corella**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Héctor Virgilio  
Leyva Ramírez**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado.  
**Lic. Raúl Rentería Villa**



## Contenido

**MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA** • Reglamento de Imagen Urbana • Reglamento para el Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. • Programa de Manejo de Residuos. • Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública

# Gobierno del Estado de Sonora

Gamendia 157, entre Serdán y  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
boletinoficial.sonora.gob.mx



*Unidos Mejoramos*

## PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS MUNICIPALES DE CANANEA, SONORA.

JUNIO DE 2016

## I.- INTRODUCCION

México enfrenta grandes retos en el manejo de sus Residuos Sólidos Urbanos (RSU), principalmente por la alta generación que se tiene debido a factores de índole económico y social.

El impacto ambiental más evidente por el inadecuado manejo de los RSU lo constituye el deterioro estético de las ciudades, así como del paisaje natural, tanto urbano como rural, mientras que los impactos ambientales más serios, son la contaminación del suelo y cuerpos de agua, ocasionados por el vertimiento directo de los RSU, así como por la infiltración en el suelo del lixiviado (producto de la descomposición de la fracción orgánica contenida en los residuos y mezclada muchas veces con otros residuos de origen químico).

Por otra parte, la generación de biogás que resulta de la descomposición de los residuos orgánicos representa no sólo un factor de riesgo en función de su toxicidad y de su explosividad en ciertas condiciones, sino que también aportan cantidades importantes de gases que contribuyen al efecto invernadero.

Aunado a lo anterior el mal manejo de los RSU ocasiona:

Erosión de suelos

Imposibilidad de recarga de acuíferos

Proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades

Obstrucción de los sistemas de drenaje y alcantarillado

La responsabilidad de un adecuado manejo de los RSU de acuerdo al artículo 115 Constitucional, recae en los municipios, debiendo estos proporcionar los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, sin embargo, prestar dichos servicios cumpliendo con la norma correspondiente, conlleva costos demasiado altos que en las condiciones económicas actuales son difíciles de solventar.

## II.- Estructura del Programa

El presente **Programa de Manejo de Residuos Municipales** se deriva del cumplimiento a la LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS emitido por el Gobierno Federal y que tiene como objetivo principal establecer el manejo integral de los residuos que se generan en nuestro municipio, así como establecer nuevos retos para disponerlos adecuadamente y controlar y disminuir los impactos ambientales que se generan por la operatividad y mantenimiento del relleno sanitario municipal.

Los diferentes tipos de residuos que se generan en un municipio son; residuos peligrosos, de manejo especial y urbanos, los cuales deben ser manejados con responsabilidad de acuerdo a la legislación ambiental vigente.

Depende de las autoridades Federales vigilar el cumplimiento de la legislación en materia de residuos peligrosos que se generan en las empresas de bienes y servicios que se encuentran en nuestro municipio, y es a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) quien mediante inspecciones o visitas hace que se cumpla esta Ley, mientras que el Estado por medio de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente (PROAES) realiza inspecciones en materia de residuos de manejo especial para que se dispongan correctamente. Y es responsabilidad del Municipio que esta Ley se aplique en los comercios y servicios y en la población para que los residuos sólidos urbanos se transporten y se dispongan correctamente.

El Municipio cuenta con equipos para la recolección de sólidos urbanos (basura) así como un relleno sanitario para disponerlos adecuadamente. Además, cuenta con un programa de recolección diaria y personal asignado para la realización de estas tareas.

Este Programa cuenta con la información necesaria para su desarrollo y el alcance de sus objetivos, entre los cuales se encuentra el marco legal que lo rige, el objetivo general y específicos, la política ambiental, la misión, la visión, el cronograma de actividades para su desarrollo, establecimiento de los indicadores ambientales y sus acciones para la mitigación, seguimiento y control del Programa y su evaluación, montos de inversión a ejercer, programa de capacitación sistema de administración del programa, informes a dictaminar, entre otros.



## II.- Marco Legal

- Art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Art. 95 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su reglamento.
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora.
- Programa de Desarrollo Urbano y Centro de Población de Magdalena, Sonora.
- NOM-083-SEMARNAT-2003

## III.- Información General

Según el II Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática el municipio de Cananea tiene una población total de **32,157** habitantes, de los cuales 16,022 son hombres y 16,135 son mujeres, una tasa de crecimiento medio anual de 0.27%; una densidad poblacional que se encuentra en 10.8 habitantes por kilómetros cuadrados.

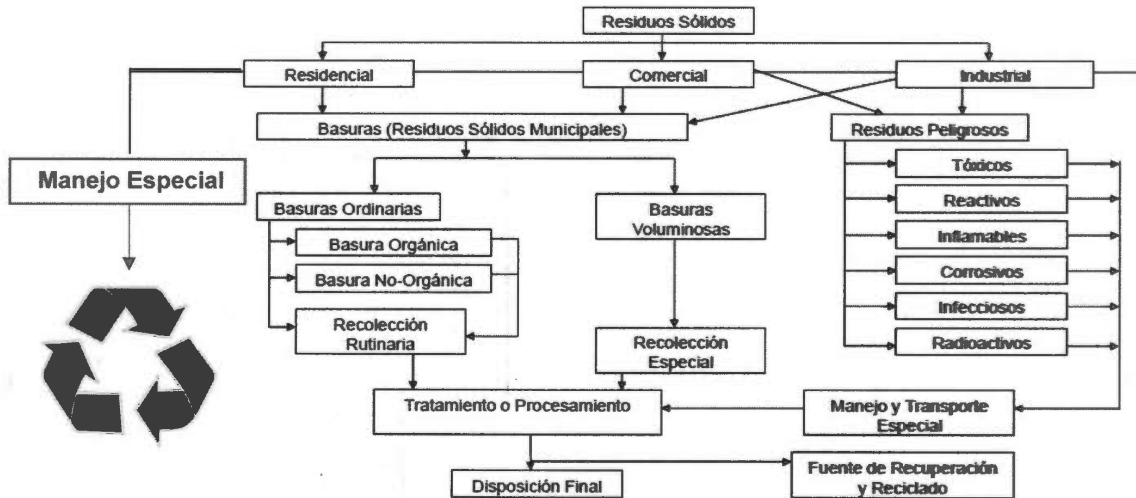
Esta población está distribuida en 52 localidades.

La generación de residuos sólidos promedio diario es de 40 toneladas, de las cuales el 80% corresponde a residuos domiciliarios y el resto de comercios y servicios.

El Municipio cuenta con una Dirección de Servicios Públicos, la cual a su vez cuenta con un Departamento que se encarga de la recolección, transportación y disposición de la basura, así como la operación y mantenimiento del Relleno Sanitario Municipal. Se cuenta con 13 unidades recolectoras de basura y 121 trabajadores, los cuales recorren diariamente cuatro rutas diferentes en todo el municipio para recolectar la basura en las colonias, en comercios y servicios pequeños, ya que los grandes comercios y las industrias tienen sus propias unidades para transportar la basura hasta el relleno sanitario municipal.

La recolección de basura en el municipio se hace diariamente por la mañana y por la tarde incluyendo días festivos, con la finalidad de mantener limpia la ciudad.

A continuación, se presenta un diagrama del sistema de residuos que se aplica en la separación de la basura. En el Relleno Sanitario no se permite la disposición de residuos peligrosos.



## IV.- Objetivo del PMRM.

### Objetivo General.

Cumplir con la legislación ambiental mexicana para contribuir de manera responsable con el medio ambiente, y a través de este programa de manejo de residuos municipales y la mejora continua, controlar y prevenir la contaminación en el municipio, así como recolectar, transportar y disponer la basura de manera oportuna y correctamente.

### Objetivos Específicos

- a) Dotar de 200 tambos para la basura a viviendas que lo necesitan en el 2016.
- b) Rediseñar las rutas de recolección en un período de 12 meses.
- c) Realizar informes trimestrales del POA del 2016-2018

## V.- Política ambiental.

### VISION

Ser un Municipio líder en el cumplimiento ambiental en nuestro Estado y en el manejo adecuado de sus residuos sólidos urbanos municipales.

### MISION

Las operaciones del servicio de recolección, transportación y disposición de los residuos, fomentan una cultura en la gente a realizar acciones en apoyo a los programas municipales en el cuidado y conservación del medio ambiente.

### POLITICA

El Municipio de Magdalena, se compromete a evitar daños al medio ambiente a través del cumplimiento de regulaciones ambientales y mejora continua en este programa, para lograr los objetivos establecidos con nuestra gente y la comunidad.

### VALORES

- ✓ *Responsabilidad*
- ✓ *Respeto*
- ✓ *Honestidad*
- ✓ *Trabajo en equipo*
- ✓ *Comunicación*
- ✓ *Compromiso*

## VI.- Datos Generales del Municipio.

VI.1.- Nombre del Municipio.  
Cananea, Sonora.

VI.2.- Nombre del Presidente Municipal.  
Lic. Fernando Herrera Moreno

VI.3.- Departamento proponente del Programa.  
Dirección de Servicios Públicos

VI.4.- Nombre completo, puesto y firma de la persona responsable del Programa  
C. Jorge Valdez Ramos

---

VI.7.- Personal.

VI.8.1.- No. de empleados del Sistema de Recolección de Residuos

121

**.- Rutas de trabajo:**

Lunes: Escuela Manuel M Diéguez, Kinder Cruz Amalia, Kinder Mineritos, Escuela Bicultural de las Américas , CAM, ICATSON, Kinder Aurora, Colegio Bicultural Americano, Kinder Valle del Cobre, Guardería CADI, DIF Municipal, Kinder Aristóteles y Esc. Ford 94.

Martes: Esc. Elodia, Kinder Esperanza, Esc. Ignacio Hernández, Esc. Benito Juárez, Centro de Salud, Colegio Vanguardia, Colegio Bilingüe de Cananea, Esc. Ignacio Manuel Altamirano, Kinder Rafaela M. Ruiz.

Miércoles: Kinder Carlos Darwin, Esc. Melchor Ocampo, Esc. Esteban Baca Calderón, Kinder Despertar, Instituto Minerva, Kinder Carrusel, Instituto Sonora.

Jueves: Instituto Americano, Secundaria Mártires, UNIDEP, Escuela Atondo, Kinder EUA, Esc. Hassem Reyna, Kinder SAXY, Esc. Gilberto Castillo.

Viernes: Esc. Leona Vicario, Secundaria Técnica, Tecnológico, INAM, CBTIS 106, Esc. Colosio y Saavedra.

Lunes: Callejón Bravo de la calle 2da. Oeste a la 8va Este, Callejón Allende de la calle 2da. Oeste a la calle 5ta Este, Callejón Morelos de la calle 2da Oeste a la calle 4ta Este.

Martes: Ave Chiapas de la calle 3ra Oeste a la calle 4ta Oeste, Ave. Guerrero de la Calle 3ra Oeste a la Calle 5ta Oeste, Callejón Hidalgo de la Calle 2da. Este a la Calle 5ta Oeste, Callejón Pesque ira de la 2da. Este a la calle 5ta. Oeste, Circulo Social Anáhuac.

Miércoles: Ave. Querétaro de la calle 1ra a la calle 2da Oeste, Ave Guerrero de la calle 1ra a la calle 2da Este, Callejón Zaragoza de la calle 1ra. A la calle 2da Oeste, Callejón Naco de la calle 1ra. A la calle 2da Oeste, Callejón García Conde de la Calle 1ra a la calle 3ra Oeste, Callejón Morelos de la calle 3ra Oeste a la calle 5ta Oeste, Callejón Pesque ira de la calle 2da Este a la calle 8va Este.

Jueves: Callejón Hidalgo de la calle 2da Este a la calle 8va Este, Callejón García Morales de la Calle 3ra Oeste a la Calle 8va Este, Callejón García Conde de la calle 1ra a la calle 8va Este, Ave Chiapas de la Calle 1ra a la Calle 3ra Oeste, Calle 2da Oeste desde la Ave. Chiapas a la Ave. Guerrero.

Viernes: Callejón Zaragoza de la Calle 3ra Este a la calle 8va. Este, Callejón Madero de la calle 5ta Este a la calle 6 ta. Este Calle 4ta Oeste desde la Ave. Chiapas a la Ave Durango.

Lunes: OXXOS de la ciudad, Ave. Sonora desde la calle 7ma Este hasta la calle 4ta Este, Plaza Municipal, Palacio Municipal.

Martes: Tianguis frente al Mausoleo, Plaza Municipal, Palacio Municipal, Ave Juárez entre calle 5ta Oeste, Puerta Principal, Callejón Morelos, Seguro Social, NISSAN.

Miércoles: Parque Centenario, Parque Tamasura, Ave. Juárez desde la calle 7ma Este hasta la calle 11va este, Plaza Municipal, Palacio Municipal.



Jueves: OXXOS de la ciudad, Plaza Municipal, Palacio Municipal.

Viernes: Plaza Municipal, Palacio Municipal y recorrido en general.

Lunes: Fraccionamiento Fucuy, Col. Empacadora, Boulevard Campos Mineros, Col Rio Blanco, parte de la Col Linda Vista.

Martes: Se termina Col. Linda Vista, Col. Minera 2, negocios ubicados cerca de la carretera salida a Imuris.

Miércoles: Col. Minera 1

Jueves: Se termina de recolectar en la Col. Minera 1 y Colectivos.

Viernes: Leyes de Reforma 1

Lunes: Privada de Anza, inicio Boulevard de Anza, Col. Estadio desde la calle 8va este a la calle 10ma Este, Ave Juárez a la calle Querétaro, Ave Durango y Guerrero entre 8va y 10ma este, Ave Chiapas entre 8va y 9na Este, Callejón Hidalgo en General, Callejón Pesque ira entre 8va y 9na Este, Callejón García Morales, Callejón García Conde entre 8va y 9na Este.

Martes: Ave Querétaro y Ave Nuevo León entre 8va y 9na Este, Callejón Zaragoza entre 8va y 9na Este, se termina Boulevard de Anza, Ave. Club de Leones y calle Papanoa.

Miércoles: Ave Texcoco, Patzcuaro, Janitzio, Paracutin, Zacatecas, Justo Sierras, Ramírez Barrera, Altamirano, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Sergio Plasencia.

Jueves: Mesa Norte, Country Club.

Viernes: Recintos del Cobre, Calle M. Ávila Camacho, Tlasihuatl.

Lunes: Santa Teresa.

Martes: Valle Grande

Miércoles: Col. Burócrata desde la calle 15va este.

Jueves: Col. Los Pinos desde el Gimnasio Municipal hasta el Cementerio.

Viernes: comedor col Valle Grande, OXXO de la CFE, Preparatoria Lázaro Cárdenas.

Lunes: Calle Turquesa, Retorno Galiana, Retorno Orblenda, Calle Crisocola, Calle Azteca.

Martes: Calle Aurelio Rodríguez, Calle Agropecuaria, Calle Kino.

Miércoles: Calle Francisco V. Coronado, Calle Tlaxcala, Calle Independencia.

Jueves: Lomas de Cananea, Abastos, Chetumal, Calle Cuitlahuac, Chichenitza, Uxmal.

Lunes: Nuevo Cananea, Calle 20 de Nov., Jaime Sandoval, Callejón de la subida de La Cabaña del Tío Tom, DIF, Funeraria Sagrado Corazón, ISSSTE, kínder Cananea, Guardería CADI.

Martes: Callejón Morelos de la calle 6ta este a la calle 12va este, Callejón Allende entre 6ta y 15va Este, Ave Sonora desde la calle 15va Este hasta la calle 11va Este.

Miércoles: Col La Roca Calle Alberto Ston, calle final y los 3 retornos.

Jueves: calle Crescencio Monroy, 3 retornos. Calle José Orozco, Jesús María Avilés.

Viernes: Col La Roca, Francisco. Lara, DIF, Funeraria Sagrado Corazón, ISSSTE, kínder Cananea, Callejón Bravo desde la calle 8va este hasta la 12va este.

Lunes: Estación, Bajada del kínder en el Llanito, Calle Súper 15.

Martes: Mesa de Garibay, El Barrilito, Petróleos Sector 1 (Fam. Herrera).

Miércoles: Petróleos 2, Falda Mesa Garibay.

Jueves: Leyes 1 por la Esc. Ford, Volteadero.

Viernes: El Llanito.

Lunes: Ave. Nuevo León, Callejón Francisco I Madero, Ave Puebla, Callejón Carranza, Ave Jalisco, Callejón Naco.

Martes: Ave Michoacán, Callejón S/N, Ave Ignacio Hernández, y Calle 3ra Este.

Miércoles: Ave Municipio, Callejón Esthela Dupont, Ave Ayuntamiento, Callejón Naco, Ave. Michoacán, Callejón Saturnino Campoy, Calle Jesús Burrola, Calle Comuna, Callejón Filomeno Morales, Ayuntamiento Final, Cuartel cruz Gálvez.

Jueves: Callejón Carranza, Ave Jalisco, Callejón Naco, Ave Puebla, Callejón Francisco I Madero, Calle 1ra, Ave Nuevo León, Barrio El Hoyo.

Viernes: Callejón Zaragoza, Ave. Querétaro, Callejón García Conde, Calle 4ta Oeste, Ave Chiapas, Cuartel Cruz Gálvez

Lunes: OXXO DE LA 1ro. De Junio, OXXO Carretera salida Agua Prieta, OXXO Vías de Cananea, Col. Vías de Cananea, Dorado 1

Martes: Dorado 2

Miércoles: Nuevo Cananea, calle 20 de Noviembre, Calle Jaime Sandoval, calle 16 de Septiembre, entre Colosio y Derecho de Vida, Calzada 1ero de Junio, Calle 18 marzo entre 5 mayo, 5 de Febrero (Nuevo Cananea)

Jueves: calle 31 de Marzo, calle 11 de Julio, Calle 17 de Julio, Calle frente a la Unidad Deportiva, Col Gómez Sada, Calle Ferrocarril.

Viernes: OXXOS calle 1 de Junio, Villas de Cananea, Carretera Agua Prieta, Col Gómez Sada, Calle 5 De Mayo, Calle 5 de Febrero y Derecho de Vía.

Lunes: Gasolinera OXXO Bicentenario, Col. Buena Vista, Ejido Cananea Vieja Sector 1, (con las Fam. Valencia, Peralta, Padillas, Luna, Favela, Quiroga y Badilla).

Martes: Ejido Cananea Vieja Sector 1 (Fam. Manzanares, área del Jalisco, frente al campo de Béisbol, fam. Vejar, Rascón), Calle de Recintos del Comisariado Ejidal.

Miércoles: Calle del CREDA a la Gasera, Sector Sur, Barrio El Peñascal, Casas vías del Ferrocarril, atrás Casa Green, Ave Sonora entre calle 2da y 3ra Oeste, Calle Puente entre Ave. Juárez y Ave Obregón.

Jueves: Canchita Cananea Vieja (Toda el área), Ave Obregón entre calle 4ta a la 2da Oeste, del Callejón Allende a la Ave. Sinaloa, Callejón Bravo entre Calle 3ra a la calle 2da oeste, Sector Familia Morales, Callejón Morelos, Callejón Allende de las Calles de la 2da a la 5ta oeste.

Viernes: Cananea Vieja de la calle 5ta a la calle 3ra Oeste, Calle 4ta Oeste al Callejón Morelos, Callejón Allende, Ave. Sonora desde la calle 4ta a la 3ra Oeste, Ave. Zacatecas de la Calle 3ra a la calle 2da Oeste, Gasolinera Bicentenario, Ave Veracruz de la Calle 3ra a la calle 1ra Oeste.

Lunes: Col Leyes de Reforma 2, Calle Juan de la Barrera, Camino a San Pedro, Derecho de Vía, Calle Luis Donald Colosio, Calle Manlio Fabio Beltrones.

Martes: Calle Fernando Montes de Oca, Ramón Meza, Juan Escutia, Niños Héroes, Calle 8, Calle 1ero de Junio, Calle 1ero. De Mayo, Calle Ignacio Zaragoza, Calle 31 de Marzo, Calle 11 de Julio, Calle 17 de Julio.

Miércoles: Calle 16 de Sept., Calle de la Escuela, Calle Ejercito Nacional, Calle México, Calle La Pista, Calle Hangares, Calle Aeropuerto, Calle Del Parque, Calla La Privada, Calle Azucena Lagarda.

Jueves: Calle Octavio Bustamante, Calle Loreto Murrieta, Calle Francisco. Varela, Calle Guillermo Braun, carretera Internacional Cananea Agua Prieta.

Viernes: Unidad Deportiva, parte de la Col Nuevo Cananea, aun costado de la Unidad Deportiva.

Lunes: Ave. Durango desde la Calle 4ta Este a la 9na Este, Ave nuevo León y Querétaro.

Martes: Ave Chiapas, y Ave Guerrero de la calle 4ta Este a la 8va Este

Miércoles: Ave Puebla de la calle 4ta Este a la 8va Este.

Jueves: Ave Obregón de la Calle 4ta Este a la 14va Este, boca calles de la calle 4ta este hasta la Esc. Elodia.

Viernes: Calle Petróleos. Ave Sonora de la Calle 4ta, 7ma Este y calle 10ma Este.

Lunes: Ave Juárez desde la Casa de la Cultura hasta la calle 7ma Este., Ave Sonora, Bancomer frente a la Plaza.

Martes: Ave Guerrero, Santo Niño

Miércoles: Ave Obregón, Tanque, Centro de Salud, Ave Veracruz, Ave Sinaloa, Col Green.

Jueves: Ave Durango, Calle Azteca, Col Correos, 3 Marías.

Viernes: Ave Juárez, Casa de la Cultura de la Calle 7ma Este a la Ave Sonora, Bancomer frente a la Plaza Juárez hasta el Taqqe.

## VII.- Programa de seguimiento, evaluación y control.

Con la finalidad de brindar seguimiento, evaluación y control de PMRM, el Municipio utilizará los informes de la dirección, la planeación e informes de auditorías internas, los reportes de acciones correctivas y preventivas, listas de verificación y los formatos de áreas de oportunidad registrados en el programa de trabajo.

Para el cumplimiento de las medidas de mejoramiento ambiental, los objetivos y metas establecidos serán verificados mensualmente y con revisiones bimestrales por la Dirección.

El programa de seguimiento, evaluación y control se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

COMPONENTE AMBIENTAL	MEDIDA	INSTRUMENTO	INDICADOR
Residuos	Inspección Ocular	Lista de Verificación	No. de actividades realizadas & No. de actividades que debieron realizarse.
	Registros	Registros fotográficos, filmicos y escritos	Comparación de estado inicial con el estado de la fecha de registro.



Se puede ser uso de gráficas, tablas, porcentajes...etc.

### VIII.- Programa de capacitación.

CALENDARIO DE CURSOS

NOMBRE	PERIODO AÑO 2015												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Inicio del Curso de Inducción al PMRM a todo el personal													

NOMBRE	AÑO 2016												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Inicio del Curso de Control y Manejo de Materiales y Residuos													
Inicio del Taller de Primeros auxilios													
Inicia Capacitación a Brigadas contra incendios													

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno

### XVI.- Administración del PMRM.

La coordinación de PMRM estará integrado por:

RESPONSABLE	PUESTO	ACTIVIDAD
Jorge Alberto Valdez Ramos	Responsable del PMA	Recopilar, registrar y evaluar y comunicar resultados
		Presentar información ante la Dirección
Alma Leticia Gonzalez	Recursos Humanos	Capacitación

Aguilar

Se apoyará la administración con el personal de las demás áreas

## XVII.- Cronograma de trabajo

ACTIVIDAD			
	Conceptos	Fecha de inicio	Fecha de seguimiento
Elaboración de documentos de control	Elaboración de bitácoras, instructivos de trabajo, folletos, trípticos.	Enero, 2016	Mensual
Implantación y manejo integral de residuos	Adquisición de recipientes para separar los residuos.	Marzo, 2016	Mensual
	Disposición de Residuos Urbanos	Implementado	Mensual
Elaboración de solicitud	Gestión de recursos para la adquisición de nuevas unidades	Noviembre, 2015	Mensual
Elaboración de solicitud	Gestión de recursos para la construcción del relleno sanitario municipal	Octubre, 2015	Mensual
Elaboración de programa	Rediseño de recolección de residuos municipales para establecer nuevas rutas.	Noviembre, 2015	Mensual

## XVIII.- Sistema de informes sobre la evaluación del programa.

Para la elaboración de los informes de las actividades que se estarán llevando a cabo en el Programa de Manejo de Residuos Municipales, la Dirección que estará a cargo del Responsable de llevar a cabo este programa, emitirá un informe trimestral a la Presidencia Municipal, así como un informe anual en Enero de cada año.

El contenido de los informes será el siguiente:

- a) Número de Informe.
- b) Responsable de su elaboración y cargo que desempeña.
- c) Fecha del informe.
- d) Período que está informando.
- e) Descripción de las actividades realizadas.

- f) Objetivos propuestos y resultados
- g) Metas propuestas y resultados.
- h) Conclusiones.
- i) Nuevos objetivos y metas propuestas para el siguiente período.


Dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil diez y seis (2016).

PUBLIQUESE.



“PAGIO EFECTIVO NO RELECCION”

  
Lic. Fernando Herrera Moreno  
Presidente Municipal de Cananea, Sonora

  
Lic. Marcial Francisco Valdez Barreras  
Secretario del Ayuntamiento  
Municipio de Cananea, Sonora



# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,298.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,342.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,656.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,466.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 85.00

Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. [Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.]

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, [Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.]

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.